



Resolución No. 004-SCAHP-2020

Magister
Luz Elena Coloma
Presidenta de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio
Presente.-

*Asunto: Proyecto definitivo de obra nueva
"Residencia Sr. Navijio Cevallos y Familia"*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio STHV-DMGT-2020-0220-O, de 23 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Darío Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto Definitivo de Obra Nueva "RESIDENCIA SR. NAVIJIO CEVALLOS Y FAMILIA", en el predio No. 636788, con clave catastral No. 16212-08-010, ubicado en la calle S/N y pasaje peatonal, barrio HRT F HUASIPUNGO, parroquia San Antonio, propiedad del señor CEVALLOS CEVALLOS NAVIJIO GEOVANNI.

I. ANTECEDENTES:

- Verificado el Informe de Regulación Metropolitana actual, en el predio N° 636788, con clave catastral N° 16212-08-010, está ubicado en la calle S/N y pasaje peatonal, barrio HRT F HUASIPUNGO, parroquia San Antonio, propiedad del señor CEVALLOS CEVALLOS NAVIJIO GEOVANNI.
- El lote con predio N° 636788 y clave catastral 16212-08-010, se encuentra dentro del Área Histórica de San Antonio, de acuerdo al Mapa N° 42 de la Ordenanza Metropolitana N° 001.
- El predio 636788, tiene zonificación H7 (A602H-25), con una forma de ocupación del suelo (H) Áreas Históricas, uso de suelo (RU1) Residencial Urbano 1.
- Mediante Oficio N° STHV-DMDU-2180, de fecha 9 de mayo del 2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe favorable para el proyecto arquitectónico preliminar de obra nueva "Residencia Sr. Navijio Cevallos y Familia".

- Con Oficio N° SG 1592, de fecha 21 de mayo del 2018, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, acordó devolver el expediente, a fin de que se continúe con el proceso y presente en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el proyecto definitivo según se indica en la Resolución RT-2014-009 de dicha Secretaría, relacionada con las licencias urbanísticas.

Así mismo, se permite recomendarle que una vez que presente el proyecto definitivo y cuente con la respectiva aprobación y licencia, al momento de ejecución de obra si existe algún hallazgo al momento de hacer las excavaciones se comunique de manera inmediata al Instituto de Patrimonio Cultural-INPC.

- El Expediente está conformado por una carpeta y 1 cd que contiene memorias y planos arquitectónicos, eléctricos, estructurales y sanitarios, debidamente firmados por el propietario y por los profesionales responsables.
- La propuesta cumple con la Ordenanza Metropolitana 3259 de Rumicucho.

II.PROPUUESTA

- Una vez revisado el proyecto, se ha verificado que se han cumplido con todas las observaciones en oficios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda anteriormente emitidos y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana vigente.
- La propuesta presentada corresponde a una obra nueva en un terreno vacío, de una vivienda vacacional, para la estancia temporal y de un área adicional para oficina, la misma que tiene una planta con los siguientes espacios:

Vivienda: conformada por: sala, comedor, baño social, cocina, 1 dormitorio, un baño completo.

Oficina: conformada por: sala de espera, baño, oficina, aula, utilería, dos estacionamientos, cuarto de máquinas, patio, circulación peatonal cubierta, acceso peatonal cubierto, área verde.

El área bruta del proyecto es de 248.63 m².

- Los planos y las memorias eléctricas han sido revisadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y tiene informe favorable. (Se adjunta informe)
- Los planos estructurales e hidrosanitarios, han sido revisados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y tienen informe favorable. (Se adjunta informe).
- Por el área no requiere sistema de prevención contra incendios.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto definitivo de obra nueva "RESIDENCIA SR. NAVIJO CEVALLOS Y FAMILIA", en el predio N° 636788, con clave catastral N° 16212-08-010, ubicado en la calle S/N y pasaje peatonal, barrio HRT F HUASIPUNGO, parroquia San Antonio, propiedad del señor CEVALLOS



CEVALLOS NAVIJO GEOVANNI, según indica el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) actual.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el martes 11 de febrero de 2020, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Arq. Galo Cruz, delegado de la Administración Zonal "La Delicia"; y, Arq. Ana Lucía Andino, delegada del IMP, **acordó**, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto Definitivo de Obra Nueva "RESIDENCIA SR. NAVIJO CEVALLOS Y FAMILIA", en el predio No. 636788, con clave catastral No. 16212-08-010, ubicado en la calle S/N y pasaje peatonal, barrio HRT F HUASIPUNGO, parroquia San Antonio, propiedad del señor CEVALLOS CEVALLOS NAVIJO GEOVANNI.

Atentamente,

Arq. Viviana Figueroa
Presidenta de la Subcomisión Técnica de
Áreas Históricas y Patrimonio

Dr. Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad

Arq. Galo Cruz
Delegado de la Administración
Zonal "La Delicia"

Arq. Ana Lucía andino
Delegada del Instituto Metropolitano
Patrimonio (IMP)

Anexo: 1 Carpeta con documentación, planos, 1 CD, (116 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	Gestión de Comisiones	2020-02-11	
Revisado por:	Viviana Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2019-02-11	

